

2832

Escalas
28-01-08
dms

EXPEDIENTE N° 45699

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Yo, Ingeniero Víctor Abulafia, en mi calidad de Gerente General de ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA, comparezco ante usted para hacer conocer que mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día 22 de octubre del 2007, que en copia certificada acompaño, se transfirieron la totalidad de las participaciones sociales en ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA, de propiedad del Ingeniero Moisés Goren Reznik (israelita) a favor del suscrito Ingeniero Víctor Abulafia (israelita); y que dicha transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones y socios de la compañía, a mi cargo, con fecha 28 de diciembre de dos mil siete.

Atentamente,

Ingeniero Víctor Abulafia
Gerente General.

de
Cesión de participaciones
registrada en el libro

28 / Enero / 2008.

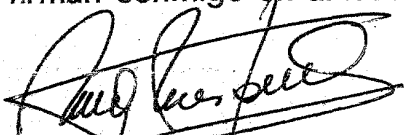
PRIMERA.-COMPARECIENTES:Concurren a otorgar la presente escritura, por una parte los cónyuges Moises Grinspon Goren Reznik y María Eugenia Proaño de Goren, a quienes en adelante se designa como los cedentes; y por otra parte el ingeniero Victor Abulafia al que en adelante se designa como el cesionario.-SEGUNDA.-

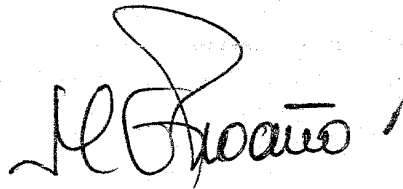
ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada el primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdéz,se transformó de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada la compañía actualmente denominada ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veinte de septiembre del mismo año.- b) El doce de diciembre del año en curso, los socios de ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA, reunidos en junta general universal autorizaron por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del ingeniero Moises Goren a favor del ingeniero Victor Abulafia, conforme consta de la copia del acta, que se agrega.- TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, los cónyuges Moises Goren Reznik y Maria Eugenia Proaño de Goren, ceden y transfieren a su valor nominal, a favor del ingeniero Victor Abulafia, todas las participaciones sociales registradas a nombre de Moises Goren en ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA , esto es cuarenta mil participaciones sociales no negociables libremente, de cuatro centavos de dólar cada una.; que en consecuencia suman UN MIL SEISCIENTOS DOLARES que el cesionario paga a los cedentes a la suscripción de la presente escritura, quienes declaran recibir a su satisfacción .- La cesión de las participaciones sociales que se

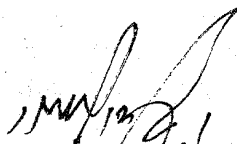
efectúa por el presente instrumento, comprende la transferencia de todos los derechos accesorios a tales participaciones sociales, como ser utilidades no distribuidas, reservas, derechos sobre superávits, y derechos similares que existieren .- CUARTA : ENTREGA DE TITULOS, REGISTROS Y NOTIFICACIONES - EL CESIONARIO declara que a la suscripción del presente instrumento ha recibido de los cedentes , los títulos de participaciones sociales objeto de la cesión. - Los cedentes faculta al cesionario para que obtenga la inscripción de la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Quito. - Ambas partes ordenan al Gerente General de ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA, que registre en el libro de socios y de participaciones sociales de esta compañía, la cesión de participaciones objeto de este contrato, a efecto de lo cual la entrega de una copia del presente instrumento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, se tendrá como la comunicación que hacen los cedentes y el cesionario , haciéndole saber la cesión de las participaciones para su inscripción y registro en dicho libro. - El Gerente General de la compañía deberá notificar a la Superintendencia de Compañías la cesión efectuada, una vez que se inscriba la transferencia en el libro de la compañía, a su cargo. - PETICION AL NOTARIO : El señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento . - Hasta aquí la minuta , la misma que está firmada por el señor doctor Carlos X. Riofrío Corral , con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número un mil ciento treinta y dos. - Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del

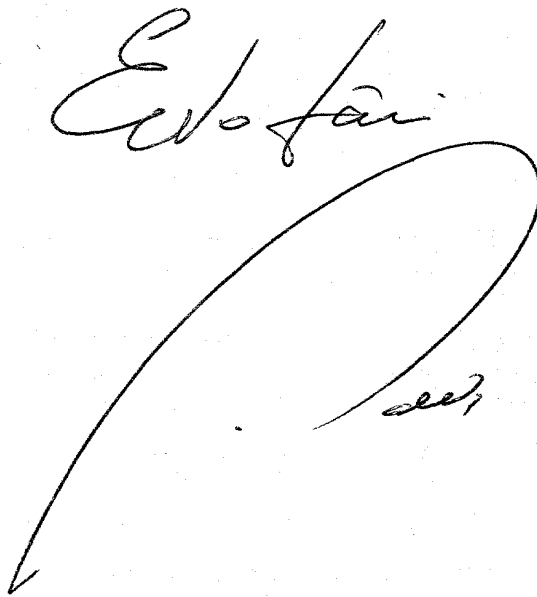
caso ; y leída que les fue íntegramente a los comparecientes , por mi el Notario , se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes ; y firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.-


MOISES GOREN REZNIK
C.I. 170725085-6



MARIA EUGENIA PROAÑO DE GOREN
C.C. 170170147-4


VICTOR ABULAFIA
PASAPORTE NO. 9019451



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA ELIOR
DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 12 de diciembre del 2005, siendo las 17H20, en las oficinas de la Compañía situadas en el mezanine del Edificio Centro Comercial Naciones Unidas, de la Av. Naciones Unidas E5-47, se reunió la Junta General, Universal y Extraordinaria de **ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA.** bajo la presidencia del ingeniero Víctor Abulafia, en su calidad de subrogante del titular, y con la concurrencia de los señores MOISES GRINSPON GOREN REZNIK, socio propietario de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía, y, doctor Carlos Xavier Riofrío Corral, quien fue nombrado secretario ad-hoc de esta Junta General, en razón de que su titular, que es el Gerente General de la Compañía, presidió la sesión.

El señor presidente consultó si el señor Moisés Goren aceptaba que se constituya la Junta General de **ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA**, para tratar como único asunto sobre la autorización de cesión de sus participaciones sociales en la compañía.

Como el único socio señor Moisés Goren aceptó la proposición, el señor presidente declaró formalmente instalada la Junta General de **ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA**, para tratar el asunto propuesto; y de inmediato después de conocerse formalmente el interés del ingeniero Moisés Goren de transferir sus participaciones sociales, se autorizó que la efectúe a favor del ingeniero Víctor Abulafia, por la totalidad de ellas, esto es cuarenta mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una.

Con lo cual, habiéndose resuelto el asunto para el que se instaló la Junta General, el señor Presidente concedió un receso para que se redacte el acta.

Una vez elaborada la presente acta, se reinstaló la sesión para conocerla con las mismas personas presentes al comienzo, y después de que esta acta fue leída, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones, en constancia de lo cual se la suscribió a las 18H15 en que se levantó la sesión. - Firmado: Ing. Víctor Abulafia. Presidente subrogante; Ing. Moisés Goren - Socio Unico; Dr. Carlos Riofrío Corral, Secretario AD-Hoc

Certifico que el presente documento es fiel transcripción del acta de Junta General de **ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA**, de 12 de diciembre del 2005 que reposa en los archivos de la compañía.- Quito, 14 de diciembre del 2005.



Dr. Carlos Riofrío Corral
Secretario AD-Hoc de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 170725085-6

MOISES GRINSPON GOREN REZNIR

NOMBRES Y APELLIDOS **BUENOS AIRES ARGENTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO **10 NOVIEMBRE DE 1931**

FECHA DE NACIMIENTO **EXT. 15 5664 24327 M**

PEQ. CIV. **QUITO PCIA-1985 EXT.**

TOMO **QUITO PCIA-1985 EXT.**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

[Firma]

FECHA DEL CENSADO



ISRAELITA V4333 V4442

MACROFAMILIA **CC. MARIA EUGENIA PROARO OCHOA**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** INV. INDUSTRIAL

GRINSPON GOREN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **MARIA REZNIR**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO-2-8-2002** AFP

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN **QUITO-2-8-2014**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0012929**

Pch



DE LA AUTORIDAD

Dr. Rodrigo Sandoval Valdez
NOTARIO 25

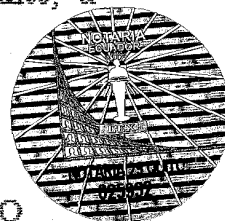
EL NOTARIO
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

MR. ROBRIGO SALGADO VALDEZ

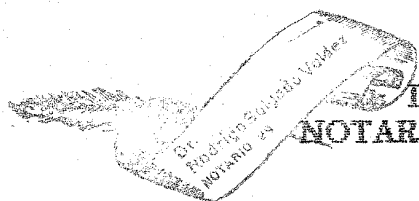
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANÓNIMA a COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA EMPRESA ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES C. LTDA., otorgada en esta Notaría el 1 de junio de 1994, tomé nota de la Cesión de Participaciones celebrada en esta misma Notaría el 14 de diciembre del 2005. - Quito, a 21 de abril del año 2006.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número **1465** del Registro Mercantil de treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 2968 vta, tomo 108 y número **1236** del REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2284, tomo 125 correspondiente a la compañía **“ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de octubre dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng